

# LA ASOCIACION

Revista de primera Enseñanza

Organo oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

SE PUBLICA LOS VIERNES

DIRECTOR:

EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN  
PROVINCIAL DE MAESTROS

PROPIETARIO Y ADMINISTRADOR:

DON RICARDO PÉREZ LÓPEZ  
MAESTRO NACIONAL

Año V.

Teruel 8 de Junio de 1917

Núm. 228

## A LOS MAESTROS

El problema de la educación en nuestra Patria supone un camino sembrado de obstáculos, porque desgraciadamente no se tiene conciencia precisa del valor de la sabiduría; y por falta de ambiente, por culpa de la misma sociedad, nuestra Escuela Nacional, no se encuentra a la altura que todos deseamos. Pero el Maestro no puede sustraerse a la bondad de su misión y debiendo sentir las nobles ambiciones del ideal, trabaja con fé y logra sacar provecho relativo de sus discípulos, como el labrador activo convierte en campiñas fértiles los terrenos baldíos.

Por el niño se debe apartar el ánimo de las pequeñas cosas colocando la conciencia en la tranquilidad del deber cumplido. ¡Que culpa tienen los tiernos pequeñuelos de que haya personas indiferentes en un Derecho amparado por la sacrosanta Ley de la Naturaleza!

Levantar el pecho a las pequeñeces e inconveniencias de las humanas miserias y dirigir la mirada hacia la gran obra del porvenir, creando una generación de corazón recto y equilibrada cabeza, ha de ser objeto de todo Maestro. (Que esto espera de su abnegación, el Estado, al confiarle la noble misión de educador que abrazó libremente).

He aquí, que, para este Maestro que se hace cargo de su deber, el Inspector es el anhelo inefable de su alma; el hermano cariñoso que ha de reivindicarle con noble celo e

interés; lo desea y le espera, como el artista activo, que crea, está ansioso constantemente de crítico que proclame las bellezas de su obra.

Para todos los maestros es el Inspector garantía siempre de solaz al espíritu; y únicamente pudiera no serlo, y si causa de pesadumbre y de tortura, al abúlico y abandonado que se preocupara de la escuela como un medio y no como un fin, y de éstos dudo que los haya.

Son, pues, el de Inspector y el de Maestro, dos cargos que se complementan, que sirven a la Escuela inspirados en el bello ideal de progreso y de amor a la Patria; por cuya razón las visitas del primero a los Maestros deben ser deseadas como motivo de alegría y satisfacción, por todos.

Este es mi criterio.

Lo predicho es bastante para que el culto Magisterio Nacional turolense, del cual tengo excelentes referencias, forme juicio preciso de que una ineligencia acorde debe presidir todos nuestros actos; y que ha de inclinar mi atención hacia al lado del educador de la niñez; por la Escuela y para la Escuela, defendiendo, dentro de la justicia los intereses profesionales, que son los de la sociedad.

Acabando por donde debí empezar: con un efusivo saludo a la provincia y al Magisterio Nacional.

B. FERRER DOMINGO.

## DESPEDIDA

Señores Maestros:

Muy distinguidos compañeros: La hospitalidad de este periódico, nos permite al cesar en esta Inspección, estrechar vuestras manos, y daros desde estas columnas un sentido saludo de despedida.

Las atenciones y deferencias que nos habéis dispensado, así como también la cooperación que con vuestra conducta moral y profesional nos habéis prestado, para poder cumplir con los deberes de nuestro delicado cargo, favores son que no se olvidan y que nosotros conservaremos como gratísimo recuerdo.

En los tres años que hemos estado al frente de esta provincia como Inspector Jefe, cábenos la satisfacción de no haber tenido que instruir de parte, expediente alguno contra ningún Maestro; esto prueba el verdadero concepto que tenéis de ciudadanía, que sois conscientes de vuestros derechos y deberes y que reguláis la libertad ajustándola a los sanos principios del decálogo del Maestro.

A todos nos complace felicitaros, felicitamos también a los pueblos de esta querida provincia, por contar con tan cultos profesores, que conscientes de sus deberes, seguramente sabrán darle días de gloria, paz y felicidad.

Estaremos siempre a vuestro lado para defender los derechos del Maestro y de la Escuela y para lo que pueda servir vuestro compañero, que afectuosamente os saluda.

JOSÉ GRAU.

## SOBRE EL ESTATUTO

Tal ha sido el aluvión de disposiciones que ha caído, que no ha habido tiempo para apercibirse de todo, ni la prensa ha tenido espacio para publicar siquiera el Estatuto, que es lo más esencial de todo lo legislado al caer el Sr. Burell, es decir, al cambiar de Ministerial, por ascenso.

Por ello, apenas se lee algún que otro juicio sobre todas esas disposiciones, porque, aunque se hayan escrito no han podido publicarse.

Muchos puntos abraza el Estatuto y no todos por cierto agradables.

Nosotros somos dados de antiguo ya a criticar disposiciones oficiales, y no había de quedar esta sin ser examinada, aplaudiendo lo que lo merece, y censurando lo que merece también; quizá por poco meditado, como ya hemos dicho en otra parte.

Así hemos aplaudido lo del concurso anual, con la toma de posesión en 1.º de Septiembre, con que habíamos pedido insistentemente, por más que siempre que pudimos, empezamos nuestras tareas en el curso escolar, aunque para ello hayamos necesitado prórrogas o licencias.

Era cosa también muy justa que no cesara el Maestro jubilado hasta obtener la clasificación, lo cual ya había existido y se había hecho desaparecer no recordamos por quien, en ese incansante ajeteo del tejer y destejer órdenes y decretos.

Igualmente merece aplauso la disposición que devuelve a provincias las oposiciones libres, a pesar de que en ellas es más difícil la formación de Tribunales, y más eliminando a ellos, como se elimina, a los Inspectores, que, por el criterio, debieran ser (uno de ellos) vocales natos de tales organismos; conviniendo, más que por nada, por la economía de gastos para los opositores.

Otras cosas hay merecedoras de elogio también, pero estas son las que más sobresalen.

En cambio, como ya hemos dicho, hay otras que sólo censuras merecen.

Entre éstas, citaremos lo de las oposiciones en primer lugar, que resultan sobrecargados sus ejercicios excesivamente, pues no hacen gran falta los de Caligrafía y Dibujo, que estaban mandados retirar, así como en el práctico el de Trabajos manuales, que creemos ha de ir cayendo en desuso, pues no es materia de enseñanza, a nuestro modo de ver, sino una disciplina, un entretenimiento; cuando más una cosa útil, pero no precisa en absoluto.

Lo del idioma a capricho del opositor ha de dar margen a algún *quid pro quo*, de los que ya se han dado casos en otras oposiciones.

Y lo del Análisis gramatical debiera ser por escrito razonado como antes, para poder acertar mejor. ¿Cómo a la vista, y con el libre en la mano, y a veces dejando palabras o frases del párrafo que se analice, se ha de formar juicio exacto de lo que se lleva entre manos? Era mucho mejor escribir el periodo, igual para todos los opositores, con lo cual podría acertadamente formar juicio el Tribunal.

No sabemos en qué quedaremos con lo de los opositores sin plaza, que dice el artículo 29 que se considerarán como no aprobados, lo cual es una barbaridad, y lo que preceptúa el 34 de que formarán las listas de aspirantes con derecho a ingreso, lo cual nos parecería muy bien en analogía con lo que se vá practicando en las oposiciones a Inspectores y Jefes de Sección, y lo que dice el artículo 49 sobre los restringidos.

A las Secciones administrativas les ha caído una labor monumental con lo del concurso de interinos, anuncio de oposiciones, etc. etc.

Se abre la mano en lo de los concursillos, y parecía que todos iban a poder solicitar por este medio Regencias y Direcciones de graduadas pero ya han venido las restricciones en forma de Orden de la Dirección.

También se amplía el ingreso, rebajando en una categoría a los Inspectores o Jefes de Sección que quieran pedir Escuelas, y elevando en una a los oficiales de las mismas ¿Razones? Ninguna que lo valga.

Se restringe bastante lo de los consortes, cerrando tal vez excesivamente la mano que se había abierto demasiado. Aquí no hay términos medios.

Lo de interinos es demasiado duro. ¿Cómo obligar a servir interinidades a todos, negándoles si no, el ingreso en propiedad? ¡Vaya una libertad!

Lo de las licencias también se ha puesto peor.

Y lo de la excedencia ha adelantado algo, pero no es todavía lo que debiera ser.

Lo mismo puede decirse de las sustituciones, en que sigue el tejer y el destejer.

En la práctica se encontrarán pronto otros defectos no de tanto bulto. Ello no obstante, no regateamos nuestro aplauso al Estatuto, que es una buena obra, quizá la mejor que hemos visto en muchos años.

FÉLIX SARRABLO.

## ASOCIACIÓN del Magisterio del partido de Alcañiz

*Extracto de los acuerdos tomados en la sesión celebrada en la ciudad de Alcañiz el día 28 del actual,*

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Admitir como socios en la Asociación de este partido, a D. Teodoro Rubio, Maestro de la Escuela del Carmen de esta ciudad, y a D.ª Crescencia Puyol y D. Mariano Marcellán, Maestros, con residencia en la misma.

3.º Proceder al nombramiento de Presidente de esta Asociación y a la renovación de los vocales que componen la Junta directiva, la que, por unanimidad, quedó constituida en la forma siguiente:

### Presidente

D. Teodoro Rubio.

### Vice-Presidente

D. Juan Morera

### Vocales

D.ª Máxima Gauna.

D. Benigno Rebullida.

### Secretaria

D.ª Avelina Inza.

de cuyos cargos se posesionarán en el acto.

4.º Solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, que en los próximos Presupuestos del Estado, se consigne la cantidad necesaria para la supresión de las categorías intermedias del Escalafón.

5.º Testimoniar la más cariñosa despedida al Inspector interino de esta provincia D. José Grau, y manifestarle nuestra profunda gratitud y simpatía por el celo e interés que ha demostrado en el cumplimiento de su cargo, durante el tiempo que lo ha desempeñado.

6.º Dar la bienvenida y enviarles un afectuoso saludo a los nuevos Inspectores de esta provincia, D. Juan Espinal y D. Benigno Ferrer ofreciéndoles nuestro respeto y deseándoles buen acierto en el honroso cargo que les está confiado.

7.º Designar el segundo día de Pascua de Pentecostés, para la sesión ordinaria, que cada año, ha de celebrar la Asociación de este partido.

8.º Comunicar al Sr. Presidente de la Asociación provincial del Magisterio, que D.ª Avelina Inza, solicita el ingreso de su señor esposo D. Angel Lapesa, en la Sección de Socorros Mútuos, y lo mismo el asociado de la de este partido D. Mariano Marcellán.

9.º Y por último, remitir estos acuerdos a «LA ASOCIACION» para la inserción de los mismos.

Alcañiz 29 de mayo de 1917.—El Presidente, Teodoro Rubio.—La Secretaria, Avelina Inza.

## Convocatoria de interinos

**Relación** por orden de preferencia de los Maestros y Maestras que han solicitado tomar parte en la convocatoria para el desempeño de Escuelas nacionales, interinamente.

### MAESTROS

- 1 D. José María Gómez Mora, Teruel, Reserva.
- 2 D. Florencio Guallart Urquizú, Valderrobres, Reserva.
- 3 D. Ignacio Cortés Marqués, Camarena de la Sierra.
- 4 D. Rufino Vicente Tarín, Mirambel, Sirve en la actualidad.
- 5 D. Joaquín Salatiel Górriz Bastías, Valencia, Reserva.
- 6 D. Mariano Aviñó Boltaña, Foz Calanda, Sirve en la actualidad.
- 7 D. Juan Sanz González, Monterde, Sirve en la actualidad.
- 8 D. Rufino Gimeno Sanz, La Cuba, Sirve en la actualidad.
- 9 D. Adolfo Gresa Ayora, Abenfigo, Sirve en la actualidad.
- 10 D. Carlos Lasheras Domingo, Frías.
- 11 D. Miguel Hernández Jordán, Teruel, Reserva.
- 12 D. Faustino Fuertes Ferrer, Cedrillas.
- 13 D. Tirso Ventura Rubio, Ojos Negros, Sirve en la actualidad.
- 14 D. Carlos Izquierdo Herrero, Lócera, Sirve en la actualidad.
- 15 D. Nicolás Ibáñez Español, Alcañiz, Reserva.
- 16 D. Eugenio Gómez Rodríguez, Alpeñés.
- 17 D. Manuel Perales Bermejo, Teruel, Reserva.
- 18 D. Mariano Marco Martín, Castelserás, Sirve en la actualidad.
- 19 D. Esteban P. Rodríguez Blasco, Ferrerueta, Sirve en la actualidad.
- 20 D. Domingo Valero Julián, Morella, Sirve en la actualidad.
- 21 D. Benito Ginés Dominguez, Mazaleón, Sirve en la actualidad.
- 22 D. Martín F. Contel Andrés, Cañizar del Olivar, Reserva.
- 23 D. Luis Sanz Cercós, Valdelinares, Sirve en la actualidad.
- 24 D. Casto Culla Blasco, Cuevas de Cañart.
- 25 D. Joaquín G. Gargallo Ricol, Castellote, Reserva.
- 26 D. Emilio Pastor Ejarque, Ababuj, Reserva.
- 27 D. Antonio Delgado Corbatón, Orihuela, Reserva.
- 28 D. Elías Listerri Riva, Peñarroya.
- 29 D. Gregorio Bayona Peinado, Teruel, Reserva.
- 30 D. Blas Pierrat, Caminreal, Reserva.
- 31 D. Mariano Hernández Herrero, Pozuel del Campo, Sirve en la actualidad.
- 32 D. Apolinar Castellote Castellote, Villalba Baja, Sirve en la actualidad.
- 33 D. Antonio Antolín Villanueva, La Ginebrosa.
- 34 D. Ricardo Mallén Insertis, Calamocha, Reserva.
- 35 D. Ricardo Atrián Zapater, Teruel, Reserva.
- 36 D. Santiago Ibáñez Crespo, Tafalla, Reserva.
- 37 D. Manuel Martín Campos, Visiedo, Reserva.
- 38 D. José E. Izquierdo Salvador, Valbona, Reserva.
- 39 D. Pedro E. Martín Zorraquino, Hoz de la Vieja, Reserva, Sirve escuela de patronato pagada por el patrono.
- 40 D. Lamberto Herrero Lozano, Santa Eulalia, Reserva.
- 41 D. José Hernández Iranzo, Bañón.
- 42 D. Félix Ayora Gómez, Teruel.
- 43 D. José Sanz Girona, Alcañiz, Reserva. No justifica servicios en la provincia de Soria.
- 44 D. Pedro J. Español Jimeno, Galve.
- 45 D. Nicolás Monterde Aspas, Teruel, Reserva.
- 46 D. Hilario Calderaro Vicente, Teruel, Reserva.
- 47 D. Juan M. Paricio Armengod, Portalrubio, Sirve en la actualidad.
- 48 D. Manuel Garzarán Villarroya, Pitarque, Sirve en la actualidad.
- 49 D. Mariano Marqués Doñate, Gea.
- 50 D. Eugenio Andrés Valios, Castel de Cabra, Sirve en la actualidad.
- 51 D. Valeriano Gómez Escorihuela, Cobatillas.
- 52 D. Orestes Morellón Moya, Albentosa, Sirve en la actualidad.
- 53 D. José Adán Amorós, Valderrobres, Sirve en la actualidad.
- 54 D. Feliciano Herrero Tolosa, Son del Puerto.
- 55 D. Gumersindò Rosaxh Canals, Montoro de Mezquita, Sirve en la actualidad.
- 56 D. Manuel A. Jordán Sebastián, Cabra de Mora, Sirve en la actualidad.
- 57 D. Jaime Pérez Andrés, Villarluengo, Sirve en la actualidad.

58 D. Hilario Vicente Doñate, Mas de las Matas, Reserva.

59 D. Birino Sacristán Hernando, Ariño.

60 D. Eustaquio Domingo Sánchez, Vallecillo.

61 D. Joaquín Alegre Villarroya, Villarroya de los Pinares.

62 D. Enrique Hernández Altavás, Perales.

63 D. Rafael Julián Ayora, Aliaga.

64 D. Felipe Nadal Torres, Monteagudo.

65 D. Valero Alias Cañada, Valdealgorfa, Sirve en la actualidad.

66 D. Florencio Pérez Vicente, El Campillo.

67 D. Santos García Jimeno, Luco de Giloca, Sirve en la actualidad.

68 D. Jacinto García Beltrán, Collados.

69 D. Gregorio Riverés Galve, Maicas.

70 José Abril Gómez, Monreal del Campo.

71 D. Francisco Castro Dolz, Villafranca del Campo, Sirve en la actualidad.

72 D. Florencio Ruiz Ramos, Santa Ana, Reserva.

73 D. José Pérez San Joaquín, Cella, Reserva.

74 D. Arturo Martín Melián, Manzanera.

75 D. Hilario Lorente Hernández, Cella, Reserva.

76 D. Constantino Soriano Monzó, Albarracín.

77 Nicasio Millán Andreu, Obón, Sirve en la actualidad.

78 D. Juan J. Munleón Sánchez, El Colladico, Sirve en la actualidad.

79 D. Félix S. Juste Campos, Rubielos de la Cérda, Sirve en la actualidad.

80 D. Alfredo Fonz Loras, Beceite, Sirve en la actualidad.

81 D. Saturnino Lahoz Asensio, San Agustín, Sirve en la actualidad.

82 D. Víctor González Bayona, Teruel.

83 D. Evaristo Lon Artigas, Loscos, Sirve en la actualidad.

84 D. Lino Valero Campos, Bordón, Sirve en la actualidad.

85 D. Arturo Rubio Peguero, Torralba de los Sisones, Sirve en la actualidad.

86 D. Mariano Polo Alvarez, Piedrahita, Certificado de aptitud. Sirve en la actualidad.

### Excluidos

D. Domingo Jiménez Izquierdo.—Por no acompañar hoja de servicios.

D. Atilano Martín Rueda.—Por no haber tenido nombramiento de interino con anterioridad al 17 de Abril último, fecha de la vigencia del Estatuto general del Magisterio.

### MAESTRAS

1 Doña Elvira López André, Teruel. Reserva.

2 Doña María Navarro Pedroso Teruel Reserva.

3 Doña Alejandra Gil Marzo, Teruel.

4 Doña Carmen Mesado Serrano, Parras de Castellote. Sirve en la actualidad.

5 Doña María Concepción Roche Royo, Visiedo. Reserva.

6 Doña Daniela Pardos Traid, Valacloche. Sirve en la actualidad.

7 Doña Teresa Sancho Lucia, El Povo.

8 Doña Elvira Serrulla López, Formiche Alto. Reserva.

9 Doña Concepción Pascual Mora, Teruel. Reserva.

10 Doña Tomasa López Hernández, Valencia.

11 Doña María García Monterde, Tramacastiel. Sirve en la actualidad.

12 Doña Pilar Almazán Cruzado, Celadas.

13 Doña Manuela Martín Garzarán, Návagos. Reserva.

14 Doña Victorina Asensio Estevan, Frías. Sirve en la actualidad.

15 Doña Ana M. Piquer Alegre, Villarroya de los Pinares. Sirve en la actualidad.

16 Doña Isabel Mollón Bertolin, Rubielos de Mora. Reserva.

17 Doña María Emilia Ibáñez Pérez, Teruel. Reserva.

18 Doña Justa Blasco Tortajada, Valdealgorfa.

19 Doña Julia Navarrete Abril, Teruel. Reserva.

20 Doña Antonia Conéjero Marmeneo, Samper de Calanda. Sirve en la actualidad.

21 Doña Ramona Salesa Martínez, Teruel. Reserva.

22 Doña María de los D. Lacueva Paricio, Alcañiz.

23 Doña María N. García Martínez, Singra.

24 Doña María T. Giner Virgós, Santolea. Sirve en la actualidad.

25 Doña Emiliana Ibáñez Albiñana, Puebla de Valverde.

26 Doña María Marín Polo, Pitarque Sirve en la actualidad.

27 Doña Miguela Lamata Galindo, Arcos. Sirve en la actualidad.

28 Doña Laura Sierra Aliaga, Teruel.

29 Doña Oportuna Buendía Barrachina, Villarquemado. Sirve en la actualidad.

30 Doña Nicolasa Escriche Domingo, Collados. Sirve en la actualidad.

31 Doña Magdalena Jarque Gómez, Villel.

32 Doña Teresa Beltrán Villarroya, Oliete. Reserva.

- 33 Doña Patrocinio Jiménez Izquierdo, Valencia.
- 34 Doña Dolores Martínez Ibáñez, Orihuela. Reserva.
- 35 Doña Urbana Rodríguez, Plasencia. Reserva.
- 36 Doña Pilar Escriche Tarín, Celadas. Sirve.
- 37 Doña Carmen Calderaro Vicente, San Agustín. Reserva.
- 38 Doña Antonia Ramo Zorraquino, Rubielos de la Cérica. Reserva.
- 39 Doña Manuela Paricio Sanz, Caminreal.
- 40 Doña María Navarro Marco. Ojos Negros. Reserva.
- 41 Doña Margarita Soler Sebastián, Ojos Negros.
- 42 Doña Soledad Hernández Jiménez, Valdearrobres.
- 43 Doña Crescencia Puyol Sancho, Alcañiz. Reserva.
- 44 Doña María T. Latorre Urruchi. Teruel. Reserva.
- 45 Doña Agustina Santiago Catalán, Camarena.
- 46 Doña María Garzarán Galve, Alcaine. Reserva.
- 47 Doña Juana Castelló Andrés, Teruel. Reserva.
- 48 Doña María Tío Torres, Peñas Royas. Reserva.
- 49 Doña Clara Maicas Sanz, Teruel. Reserva.
- 50 Doña Juana J. Villanueva Royo. Cañizar. Sirve.
- 51 Doña Natividad Lázaro Franco, Zaragoza.
- 52 Doña Florentina Mallén Feced, Jarque. Sirve.
- 53 Doña María A. Magdalena Ibáñez Paricio, Zaragoza. Sirve.
- 54 Doña Valentina A. Abril Domínguez, Madrid.
- 55 Doña María J. Galindo Monterde, Camarillas.
- 56 Doña Josefa Garea López, Pancrudo. Reserva.
- 57 Doña Dorotea Palomo Monfil, La Rambla. Sirve.
- 58 Doña Fermina Negro Monterde, Huesa del Común. Sirve.
- 59 Doña Juana Vicente Fuertes, Zaragoza.
- 60 Doña Antonia Ballestín Aranda, Odón. Sirve.
- 61 Doña Melchora Armengod Iranzo, Ejulve. Sirve.
- 62 Doña Luisa Cueva Blasco, Cella. Sirve.
- 63 Doña Juliana Ferrer Vicente, Mas de las Matas. Sirve.
- 64 Doña Josefa Vicente Vicente, Teruel.
- 65 Doña Irene Ferreruela Tello, Valencia.
- 66 Doña Florentina Saura Cirugeda, Huesa del Común.
- 67 Doña Eulalia Clavero Hernández, Torrijas. Sirve.
- 68 Doña Salvadora Barquero Lomba, El Poyo. Sirve.
- 69 Doña Valeriana Villalba Mata, Valdeconejos. Sirve.
- 70 Doña Gloria Garitas de Gracia, Los Cerezos. Sirve.
- 71 Doña María D. Rabanaque Rabanaque, Torralba de los Sisonos. Sirve.
- 72 Doña Dolores Calvo Castelno, Belmonte.
- 73 Doña María A. Collados Ramos, Argente.
- 74 Doña María P. Navarro Pedroso. Teruel.
- 75 Doña Justa Gil Santafé, Cascante. Sirve.
- 76 Doña María Domingo Lario, Portalrubio.
- 77 Doña Guadalupe Loscos Plano, Pitarque.
- 77 Doña Adela Vicente Vicente, Teruel.
- 79 Doña Columba M. Collados, Vivel del Río.
- 80 Doña Mauuela Barberán Escorihuela, Herbeset (Morella). Sirve.
- 81 Doña María Engracia Juste Juste, Huesa del Común.
- 82 Doña Joaquina Fuertes Górriz, Cella. Reserva.
- 83 Doña Narcisa Espallargas Tormento, Alcorisa. Sirve.
- 84 Doña Celestina Martín Galindo, Jorcas.
- 85 Doña Mercedes Fuertes Ferrer, La Fresneda. Sirve en la actualidad.
- 86 Doña Emerenciana Lanzuela Izquierdo, Monterde. Sirve en la actualidad.
- 87 Doña Florentina A. Latorre Plumet, Cedrillas. Doña Agueda Pérez Dolz, La Cerollera. Sirve en la actualidad.
- 88 Doña Joaquina Bayo Molina, Cabra de Mora. Sirve.

### Advertencia

1.<sup>a</sup> A los del grupo C se les han computado los servicios hasta 31 de marzo de 1913, que serán los que les servirán de base para la colocación en propiedad (Real orden de 30 de abril de 1917, disposición 2.<sup>a</sup>).

2.<sup>a</sup> A los del grupo D se les han computado los servicios hasta 28 de abril último, según se dispone en la convocatoria.

3.<sup>a</sup> Todos los señores Maestros y Maestras admitidos en la relación precedente, tendrán derecho a tener escuela en propiedad por concurso de interinos siempre que acepten la plaza para que interinamente se les nombre, a excepción del número 86, D. Mariano Polo Alvarez, Maestro con certificado de aptitud, documento éste no suficiente para ingreso en propiedad, según preceptúa la disposición 3.<sup>a</sup> del Real decreto de 30 de abril último.

Lo que en cumplimiento de la Orden circular de la Dirección general de Primera enseñanza de 18 de abril próximo pasado; inserta en la *Gaceta* de 23 del

mismo, y para conocimiento de los interesados se publica en este periódico oficial,

Teruel 23 de Mayo de 1917.

El Jefe de la Sección, *Federico Calvo*.

### Excluidas

Doña Teodora Domínguez Herrero, por no acompañar hoja de servicios. No dice si figura en lista de interinas.

Doña Basilisa del Val Hernández, id., id., id.

Doña María Martín y Martín, sirve en Villanueva de Giloca, (Zaragoza) y acompaña hoja sin certificar.

Doña Felicidad Rico Tomás, sirvió en Benifairó de les Valls (Valencia) y acompaña hoja sin certificar.

## SECCION OFICIAL

### ORDEN

de 27 de mayo, prorrogando hasta el 15 del próximo mes el plazo para solicitar interinidades.

Vistas las numerosas consultas y peticiones formuladas con motivo de la formación de listas de aspirantes a interinidades de escuelas a que se refiere la Orden de 27 de abril último, publicada en la *Gaceta* de 3 del actual, y teniendo en cuenta que en la mayoría de ellas se señalan las dificultades que ha motivado el plazo de solicitudes que se fijó, lo cual no es de extrañar tratándose de un personal que en su mayoría no presta servicios oficiales, y que a los que en la actualidad sirvan interinidades de escuelas nacionales no se les debe obligar a cambiar de localidad para desempeñar con igual carácter otra escuela.

Esta Dirección general ha resuelto lo siguiente:

1.º Que se considere prorrogado hasta el 15 del próximo mes de junio el plazo para solicitar interinidades en las Secciones provinciales de Primera enseñanza.

2.º Que interin se ultiman las listas, continúen los Rectórados acordando los nombramientos de interinos.

3.º Que los maestros que sirvan interinidades o sustituciones en caso de imposibilidad física en escuelas nacionales de primera enseñanza con nombramiento reglamentario, puedan formular su solicitud, indicando que no desean nueva interinidad hasta que cesen en la que tengan a su cargo.

Lo digo, etc.—Madrid 28 de mayo de 1917.—*Royo Villanova*.  
(*Gaceta* 30 mayo).

## NOTICIAS

### Notable artículo

En primer lugar de este número publicamos un notabilísimo artículo de nuestro muy querido amigo e ilustrado Inspector de esta provincia D. Benigno Ferrer Domingo.

Sus fundamentales conceptos satisfarán seguramente a nuestros compañeros, que sabrán corresponder al efusivo saludo que a todos dirige el nuevo Inspector.

### Conformes

La Comisión permanente de la Asociación Nacional, cumpliendo el acuerdo de su Junta Directiva ha rogado al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública que no acceda a la agregación solicitada por los opositores a plazas del Escalafón general del Magisterio primario, que se están verificando.

### Enhorabuena

En la rectificación a las últimas corridas de escalas que aparece en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 7 del mes actual, es ascendida al sueldo anual de 1.375 pesetas nuestra muy distinguida amiga D.ª María Visitación Carceller Mateo, ilustrada Maestra de Oiete.

Reciba nuestra sincera felicitación.

### Permuta

Nuestra distinguida compañera D.ª Mariana Perinat, Maestra nacional de Cuba, ha solicitado la permuta de su destino con D.ª Amalia Nevot, que desempeña la Escuela nacional de niñas de Puebla Tornesa (Castellón de la Plana).

### Sobre alquileres

La Comisión permanente de la Asociación Nacional ha dirigido una razonada carta al Presidente del Consejo de Instrucción pública pidiendo se esponga a un dictamen en el que se propone que los Maestros consortes que sirven en una misma población disfruten de una sola casa, y que apoye el voto particular en sentido contrario sostenido por los señores Marqués de Retortillo y Conde de Lizárraga.

### Posesiones

Interinamente: D. José Hernández Iranzo, de

Valdealgorfa; D. Mariano Marqués, de Veguillas; D.<sup>a</sup> María Marín, de Pitarque; D. Pedro J. Español, de Huesa del Común; D. Casto Culla, de Cañada de Benatanduz; D. Carlos Lasheras, de Pozondón; doña Teresa Sancho, de Cuevas de Almudón; D. Faustino Fuertes, de La Estrella; D.<sup>a</sup> Pilar Almazán, de Moscardón; D.<sup>a</sup> Justa Basco, de Valderrobres, y don Antonio Antolín, de Calaceite; y en propiedad, de La Cuba, D. Lucas Jiménez.

### Vuelta al servicio

Se ha puesto nuevamente al frente de la enseñanza, el Maestro de Cedrillas D. Volusiano Gil.

### Licencia

Se concede por el Rectorado para oposiciones, a D. Juan M. Paricio, Maestro interino de Portalrubio.

### Cédulas personales

Nos encargan nuestros amigos los señores Habilitados de Primera enseñanza, hagamos saber a todos los Maestros nacionales de esta provincia, que es preciso les remitan inmediatamente las cédulas personales del corriente año para reseñarlas en las nóminas del mes de la fecha.

### Obituario

El día 3 de los corrientes entregó su alma al Señor nuestra paisana y compañera, ilustrada Maestra de lo Escuela nacional de niñas de Torre las Arcas, doña Máxima Izquierdo.

Nos asociamos al donar que embarga a la fami-

lia de la finada y le deseamos resignación cristiana para sobrellevar con paciencia la desgracia que los aflige en estos momentos.

### Homenaje

No obstante la prohibición que hizo el anterior Ministro de Instrucción pública D. Julio Burell, la Comisión permanente de la Asociación Nacional insiste en el homenaje proyectado en el mes de Abril último y al efecto ha circularo una carta a los representantes de provincias para que los Maestros dejen en poder de los habilitados las cuotas señaladas anteriormente para dicho fin.

### Creación de plazas

Se amplía con tres Secciones la Escuela nacional graduada de niños afecta a la Normal de Maestros de esta capital, creando, al efecto, tres plazas de Maestros de Sección dotadas, cada una de ellas, con 1.000 pesetas de sueldo y demás emolumentos.

### Nuevo plazo

Como pueden ver en la Sección oficial de este número, los Maestros y Maestras que tienen servicios interinos, pueden solicitar, hasta el día 15 de Junio, de las Secciones Administrativas, la inclusión en las listas para obtener nuevas interinidades y para no perder el derecho a ser colocados en propiedad.

### Nueva escuela

Por R. O. de 19 de Mayo último ha sido creada una Escuela de asistencia mixta en Mislata, barrio del término municipal de La Puebla de Valverde.

Teruel, Imprenta de EL MERCANTIL, San Miguel, 10.

FRANQUEO  
CONCERTADO

LA ASOCIACION

Revista de Primera Enseñanza

(TERUEL)

Sr. Maestr de

*Sr. Director del  
Instituto General y Técnico*